



Superintendencia
de Compañías ----

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.07.10748

Quito, a 7 de mayo del 2007

Señor arquitecto
José Darío Salvador Salazar
Presente.

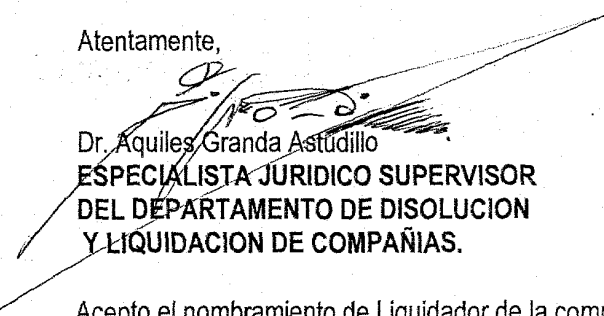
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No. 07.Q.IJ.1960 de 7 de mayo del 2007, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio del 2003, he procedido a nombrar a usted Liquidador de INGENIO SAN JOSE C.A., EN LIQUIDACION.

El presente nombramiento le servirá, de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

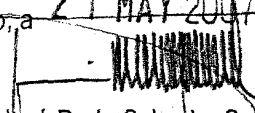
Atentamente,


Dr. Aquiles Granda Astudillo
**ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR
DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION
Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS.**

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía

Quito, a

21 MAY 2007


Arq. José Darío Salvador Salazar
LIQUIDADOR

C11702795467

Exp. 1915

NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN URQUQUÍ
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el:

LIBRO REGISTRO DE MERCANTIL
Tomo 1
Repertorio(s)-370
Partida 7.

martes, 29 de mayo del 2007, 09:29:34

LIC. CARLOS E. FLORES V.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-

ASESOR: CARMITA ANRRANGO



NOTARIA
TRIGESIMA
TERCERA



Dr. Nelson Prado
NOTARIO
Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA: De
Conformidad con la facultad prevista en el
Art. 18 de la ley Notarial, CERTIFICO que la
presente es fiel copia del original que se me
exhibió

11 JUN 2007

Dr. Nelson Prado
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO